



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00197296- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

La propuesta presentada a esta Facultad por María Eugenia Barrionuevo para la implementación de un sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto titulado: "Estrategias para la sustentabilidad organizacional. Prácticas organizacionales de construcción colectiva" destinado a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología para el primer semestre del ciclo lectivo 2020; y

CONSIDERANDO

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la Emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que atendiendo a esta situación, Secretaria Académica evaluó la propuesta de la profesora María Eugenia Barrionuevo, la que se adecua a los criterios establecidos en la RHCD N° 131/14 y a la RD N° 581/15.

Que se adjunta la documentación requerida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que Valentina Nuccelli y María Eugenia Barrionuevo asumieron la tarea de instructoras de practicantes.

Que María Eugenia Barrionuevo se desempeñaba al momento del desarrollo de la práctica, en un cargo de Profesora Adjunta semidedicación en la cátedra Psicología Organizacional.

Que se realizó oportunamente la difusión de la propuesta y la convocatoria a practicantes por medio del sitio web oficial de la Facultad, receptándose virtualmente las postulaciones y realizándose la selección de los/as mismos/as sin inconvenientes.

Que se inscribieron como postulantes Camila Messad DNI 38.329.080 y Mirna Milagros Ramírez DNI 36.774.279, quienes fueron seleccionadas.

Que la estudiante Mirna Milagros Ramírez cumplimentó las exigencias establecidas por la práctica de investigación durante el 2020 y su informe final ha sido receptado, evaluado y aprobado con una calificación de 9 puntos por la directora María Eugenia Barrionuevo.

Que Camila Messad no cumplimentó con los requisitos de la práctica.

Posteriormente la versión digital del trabajo de finalización ha sido entregada de manera virtual a la Secretaría Académica.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones

Por ello

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

#### RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer la implementación del sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos, a cargo de la Directora María Eugenia Barrionuevo (como carga anexa *ad honorem* al cargo que revista) titulada “Estrategias para la sustentabilidad organizacional. Prácticas **organizacionales de construcción colectiva**” destinada a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología, de acuerdo al Programa aprobado para la presencialidad para el primer semestre del ciclo lectivo 2020, que se adjunta como Anexo de la presente Resolución, con 7 (siete) fojas y la adaptación a la virtualidad, con 2 (dos) fojas.

ARTÍCULO 2º: Reconocer el desempeño de Valentina Nuccelli (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*) y María Eugenia Barrionuevo como Instructoras de practicantes, cuya participación se enmarca en lo dispuesto por RHCD N° 131/14 y en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Reconocer la carga horaria de la práctica en 60 (sesenta) horas, equivalentes a 6 (seis) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva semestral.

ARTÍCULO 4º: Autorizar al Área Enseñanza a realizar las actuaciones necesarias (inscripción y actas de examen final) en el legajo académico de la practicante Mirna Milagros Ramírez DNI 36.774.279 quien obtuvo una calificación de 9 (nueve) puntos.

ARTÍCULO 5º: Solicitar a la profesora María Eugenia Barrionuevo se comunique con el Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.